

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta a iniciativa del diputado Javier Sánchez Serna las siguientes preguntas relativas a la situación de los menores sin escolarizar en la ciudad de Melilla.

Según datos aportados por la prensa, el pasado 14 de noviembre había 62 niños sin escolarizar en la ciudad autónoma de Melilla. El motivo de esta situación, según la Dirección provincial del Ministerio de Educación, es que estos niños y niñas no cuentan con el permiso de residencia, a pesar de que nacieron en Melilla, como muchas de sus madres.

Según distintas asociaciones de Derechos Humanos, que trabajan sobre el terreno, la cifra de niños y niñas sin escolarizar habría aumentado a 160 en este comienzo de año.

La ley de Extranjería y la Ley Orgánica del Menor determinan, claramente, que todo menor que se encuentre en España puede acceder un colegio público, independientemente de su estatus administrativo. Sin embargo, pasan los años y persiste la realidad de menores a los que se les niega una educación reglada en nuestro país.

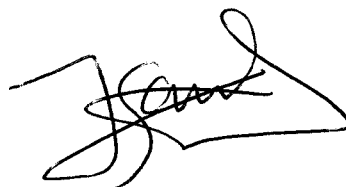
Es por todo ello, que se pregunta:

-¿Existen protocolos de actuación para atender las necesidades educativas en la ciudad autónoma de Melilla en el ámbito de los menores migrantes? En su caso, ¿cuáles son?

-Teniendo en cuenta la Ley del Menor, ¿puede asegurar el Gobierno que se está cumpliendo la ciudad autónoma de Melilla en cuanto a la obligatoriedad de escolarización de niños y niñas?

-Si es cierto que, como dice el Director Provincial de Educación de Melilla, todos estos niños y niñas vienen de Marrueco, ¿existe algún registro de los niños y niñas que acceden a Melilla? Y si así fuera, ¿cuántos niños y niñas se tienen contabilizados?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 08 de febrero de 2018



Javier Sánchez Serna  
Diputado